UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 139 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL VETERINARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN EL LLAMADO CON ID 394.839" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL ID Nº 408.058, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS.

San Lorenzo, 04 de mayo de 2022

VISTO: El Memorándum presentado por el Jefe del Dpto. de Contrataciones (DC), por el cual remite el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y se pone a consideración de la Sra. Decana el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL VETERINARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN EL LLAMADO CON ID 394.839" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL ID Nº 408.058, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, y;----------

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 24 de marzo de 2022, se procedió a la Recepción y Apertura de Ofertas de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y modificatorio. En dicho acto, se presentaron 2 (dos) empresas oferentes.----------

QUE, en fecha 24 de marzo de 2022, se remitieron todos los antecedentes del procedimiento de referencia al Comité de Evaluación conformado según Resolución FCV N° 211/2021 y se inició el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas del procedimiento de referencia.----------

QUE, en fecha 25 de abril de 2022, el Comité de Evaluación presentó al Dpto. de Contrataciones el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

QUE, se ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto que lo reglamenta acorde al Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio 2022 establecido por la Institución.----------

QUE, El Comité de Evaluación fue conformado por Resolución N° 211/2021, para verificar, analizar y presentar propuestas de adjudicación de los distintos procedimientos de contratación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción y por unanimidad de sus miembros, sobre la base de lo fundamentado en el informe, en cumplimiento de sus deberes y obligaciones procede a recomendar a la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, ***salvo mejor parecer,*** APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas del Comité y ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL VETERINARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN EL LLAMADO CON ID 394.839" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL ID Nº 408.058, por un Monto Total Mínimo GS. 24.311.570.- (Guaranies Veinticuatro millones trescientos once mil quinientos setenta) y por

un Monto total Máximo de GS 44.424.375 (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos veinticuatro mil trescientos setenta y cinco).----------

QUE, en concordancia con la Ley Nº 6.873/2022 de fecha 04 de enero de 2.022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022", para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL VETERINARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN EL LLAMADO CON ID 394.839" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL ID Nº 408.058, se tienen previstas asignaciones presupuestarias dentro del Subgrupo de Objeto de Gasto 352 – PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, y 356 – PRODUCTOS ESPECIFICOS VETERINARIOS, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 512/2022. La validez de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023 se encuentra sujeta a aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.

QUE, este procedimiento se ajusta a las disposiciones de la Ley Nº 1535/99, "De Administración Financiera del Estado y su Decreto Reglamentario Nº 8127/2000. ----------

QUE, el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción UNA proclama por Resolución N° 1428/2021, de fecha 23 de agosto de 2021, como Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias a la Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, C. I. Nº: 1.712.299-.----------

QUE, el presente acto se encuentra enmarcado en lo establecido en el Art. 33 de la Ley Nº 4995/2013 "De educación Superior" y el Art. 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias:----------

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art.1º: APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, en el marco del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL VETERINARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN EL LLAMADO CON ID 394.839" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL ID Nº 408.058.----------

Art.2º: ADJUDICAR el procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL VETERINARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN EL LLAMADO CON ID 394.839" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL ID Nº 408.058, por un Monto Total Mínimo GS. 24.311.570.- (Guaranies Veinticuatro millones trescientos once mil quinientos setenta) y por un Monto total Máximo de GS 44.424.375 (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos veinticuatro mil trescientos setenta y cinco), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme al siguiente detalle:----------

EMPRESA	RUC	ITEMS ADJUDICADO	MONTO MÍNIMO Gs.	MONTO MAXIMO Gs.
IRIS PATRICIA POSADA	4601610-4	1, 9, 16, 18, 19, 21, 23, 42 y 44	21.011.570	37.824.375
INDUFAR CISA	80001812-5	49	3.300.000	6.600.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO			**24.311.570**	**44.424.375**

Art. 3° **Declarar desiertos** los ÍTEMS 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 43, 45, 46, 47 y 48, conforme al Artículo 30 inciso a), de la Ley N° 2051/2003.-

Art. 4° **Cancelar** los ÍTEMS 8,10, 38 y 39 conforme al Art. 31 de la Ley Nª 2051/2003.

Art. 5°: **Imputar** los gastos que demande la presente adjudicación en el Subgrupos de Objeto de Gasto: 352 – PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, y 356 – PRODUCTOS ESPECIFICOS VETERINARIOS, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 512/2022. La validez de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023 se encuentra sujeta a aprobación del Presupuesto General de la Nacion para el ejercicio fiscal 2023.

Art. 6°: **Autorizar** al Departamento de Contrataciones (DC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------

Art. 7°: **Autorizar** a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes. ----------

Art. 8°: **Comunicar** a quienes corresponda.----------

Art. 9°: **Cumplido,** archivar. ----------

PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
Decana

Ante mí:
PROF. DRA. PATRICIA RAQUEL VALENZANO OZUNA
Secretaria de Facultad